



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1548-R-2017



Huancayo, 28 OCT 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0472-2017-DFAMH-UNCP de fecha 11 de setiembre de 2017 a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita auspicio académico para la realización del I Curso nacional "Actualización en el manejo y monitoreo del paciente crítico".

#### CONSIDERANDO:

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, es política de la Universidad Nacional del Centro del Perú apoyar Certámenes, Cursos, Seminarios, Congresos, que contribuyan al progreso de la ciencia y la tecnología y a acrecentar los conocimientos de los profesionales y estudiantes;

**Que**, mediante el oficio de la referencia la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana manifiesta que habiendo recibido el Oficio N° 012-DPTO-MD-HRDCQ-DAC-HYO-2017 de fecha 07 de setiembre de 2017 mediante el cual el Director General de la Dirección Regional de Salud – Hospital Daniel A. Carrión de Huancayo, Departamento de Medicina, manifiesta que el servicio de Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" de Huancayo está organizando el I Curso Nacional "Actualización en el manejo y monitoreo del paciente crítico" los días 06 y 07 de octubre del presente año, dirigido a médicos y otros profesionales y técnicos vinculados a la atención en salud, por lo que solicita auspicio académico para la realización de dicho evento;

**Que**, con Proveído N° 1282-2017-VRAC-UNCP de fecha 21 de setiembre de 2017 la Vicerrectora Académica opina favorablemente por el otorgamiento del auspicio académico para el desarrollo del I Curso Nacional "Actualización en el manejo y monitoreo del paciente crítico";

**Que**, mediante Oficio N° 557-2017-JOGCNeI/UNCP de fecha 15 de setiembre de 2017 la Jefe de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, habiendo tomado conocimiento de los documentos arriba mencionados y en atención al Artículo 4° del Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, opina por la procedencia de la realización del I Curso Nacional "Actualización en el manejo y monitoreo del paciente crítico";

**Que**, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- 1° OTORGAR el AUSPICIO ACADÉMICO para el desarrollo del I Curso Nacional "Actualización en el manejo y monitoreo del paciente crítico" a realizarse los días 06 y 07 de octubre de 2017; el mismo que tendrá carácter de autofinanciado.
- 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
 Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
 RECTOR

2